

# DIARIO DE ALICANTE,

## DEL VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1817.

*San Ciriaco, Mártir.*

Cádiz 29 de julio.

### PRECIOS CORRIENTES.

Frutos Ultramarinos.	Tolu. . . . .	00
Azúcar de la Havana	Copal run. . . . .	00
na arroba rpta. . . . . 36 á 42	Cacao Caracas fan-	
Blanca sola. . . . . 39 á 41	ga pesos. . . . .	62 á 69
Terciada idem. . . . . 32 á 34	Guayaquil. . . . .	27 á 28
Anil tiz. de Guat. lib.	Maracaybo . . . . .	58 á 62
rpta. . . . . 26 á 27	Cascar. de Guan. lib.	
Flor. . . . . 23 á 25	rpta. . . . .	12 á 18
Sobre. . . . . 16 á 20	Calisalla. . . . .	5 á 10
Corte. . . . . 7 á 14	Colorada. . . . .	12 á 14
Anil flor de Caracas. 23 á 25	Piura. . . . .	5 á 6
Sobre. . . . . 18 á 20	Loja. . . . .	16 á 20
Corte. . . . . 8 á 16	Cartagena run. . . . .	3 á 5
Algodon de varita quin-	Café libra run. . . . .	2 á 3
tal pesos. . . . . 50 á 52	Carey libra run. . . . .	140 á 160
Jiron. . . . . 52 á 55	Cobre del Per.: ql. ps. 22 á 24	
Caracas. . . . . 44 á 48	Caracas y Veracruz. 17 á 19	
Guayana . . . . . 58 á 60	Cueros de Buenos Ai-	
Lima. . . . . 55 á 56	res las 35 lib. entier-	
Pernambuco 1.ª . . . . 66 á 68	ra rpta. . . . .	60 á 68
2.ª . . . . 60 á 66	De la Havana Vera-	
Bálsamo del Perú libra	cruz y Caracas li-	
rpta. . . . . á 28	bra cuartos. . . . .	24 á 28

<i>Lana de Viena lib</i> 32 á 38	<i>Dub'ln lib á bordo</i> rvn. 5
<i>De Buenos Aires quin-</i>	<i>Queso de Flandes ql.</i>
<i>tal pesos. . . . .</i> 16 á 17	<i>á bordo ps. fs. . . .</i> 10 á 14
<i>Pisienta de Tabasco</i>	<i>Tabac. virginia ql. fs fs.</i> 11
<i>libra cuartos. . . . .</i> 21 á 23	<i>Trigo del reino supe-</i>
<i>Pimienta fina lib. rvn</i> 5 á 6	<i>rior fanega á bordo</i>
<i>Palo can peche quintal</i> 20 á 22	<i>reales vell. n. . . . .</i> 74 á 90
<i>Brasilete pesos. . . . .</i> 10 á 11	<i>Dicho corriente. . . . .</i> á 60
<i>Comestibles y otros efectos.</i>	<i>Cebada del remo. . . . .</i> á 52
<i>Aceite del reino arroba</i>	<i>Xabon duro de Mála-</i>
<i>sobre el muelle rea-</i>	<i>ga y Sevilla quintal</i>
<i>les vellon. . . . .</i> á 95	<i>en tierra ps. fs. . . .</i> á 18½
<i>Arroz de la Carolina</i>	<i>Blando de Mallorca</i>
<i>ql. á bordo ps. fs. . . .</i> á 8½	<i>idm. . . . .</i> á 13½
<i>Del reino arr. rvn.</i> 40 á 42	<i>Caldos.</i>
<i>Azafran libra ps. fs. . .</i> 15	<i>Aguardiente de 58 p S</i>
<i>Almendra de Alicante</i>	<i>barri! á bordo ps. 28 á 29</i>
<i>con cásc. fan. rvn. á</i> 120	<i>Prucha de aceite cada</i>
<i>Avellanas el saco ps. fs. á</i> 12	<i>bota. . . . .</i> 162 á 165
<i>Bacalao nuevo de Ter-</i>	<i>Id. Holanda id. . . . .</i> á 128
<i>rancia á bordo quin-</i>	<i>Id. anisado. . . . .</i> 136 á 140
<i>tal pesos fuertes. . . . .</i> 4 á 4½	<i>Vino tinto de Catalu-</i>
<i>Canela de Hul. lib. 45 á 46</i>	<i>ña pesos. . . . .</i> 45 á 46
<i>Clavos de comer libra</i>	<i>Id. de Valencia id. 38 á 42</i>
<i>reales de vellon. . . . .</i> 28 á 30	<i>Id. de Málaga. . . . .</i> 64
<i>Duelas de Hamburgo</i>	<i>Papel.</i>
<i>cada 1200 ps fs. 300 á 450</i>	<i>Florete superior de Ca-</i>
<i>Fierro planchuela de</i>	<i>taluña cada resma</i>
<i>Vizcaya ql ps. . . . .</i> á 7	<i>reales vellon. . . . .</i> 66 á 78
<i>De Suecia á bordo. . . .</i> á 5	<i>Florete corriente. . . .</i> 48 á 60
<i>Garbanzos del reino fi-</i>	<i>Medio florete. . . . .</i> 32 á 40
<i>nos pesos fuertes. . . .</i> 5 á 6	<i>Alcoy de rey. . . . .</i> 40 á 50
<i>Manteca de puerco en</i>	<i>De imprenta. . . . .</i> 28 á 29
<i>cuñetes á bordo lib rvn.</i> 10	<i>De estraza. . . . .</i> 12 á 13½
<i>Manteca de vacas de</i>	

*Madrid 30 de julio.*

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Ministerio de Hacienda.*

Sin embargo de ser una cosa generalmente sabida que la gracia de indulto en los delitos de contrabando solo se dispensa á los reos que tienen la fortuna de echarse personalmente á los Reales pies del Rey nuestro Señor, varios sujetos, que se han constituido por agentes de aquellos suponiendo ser los principales delinquentes, se presentan á S. M., los que mientras no consiguen de su Real clemencia la remision de la pena personal molestan continuamente su soberana atencion con relaciones siniestras, como ha sucedido con los indultos que en marzo de este año se han concedido á Matias Citar y á Vicente Juan de L'Alpota, los cuales, en la fecha en que suena su presentacion á los Reales pies de S. M., se hallan presos en las cárceles de S. Narciso, donde lugar con este motivo á que los subdelegados de letras hagan diferentes consultas sin poder evitarlo, deteniendo el curso de las causas en lo principal con perjuicio conocido de los mismos reos y de la recta administracion de justicia, resultando últimamente de esto tener que anular algunas de estas gracias, como obtenidas por importunidad y con los vicios de obrepcion y subrepcion. Desearo pues S. M. establecer sobre este punto una regla fija que de tal manera estreche y limite los casos en que hayan de cumplirse las cartas de indulto que no favorezca la relajacion de las costumbres, y la falta de respeto á las leyes promulgadas para contener estos y otros delitos que son consiguientes, ha resuelto el Rey nuestro Señor que todos los salvos conductos y cartas órdenes que

se expidan y comuniquen á los subdelegados en favor de algun reo ó reos por delito de contrabando sean obedecidas y no cumplidas, excepto aquellas que obtengan los que personalmente tuvieron la felicidad de echarse á sus Reales pies, que es el caso en que egerce con ellos su Real clemencia, como igualmente las de los indultos y perdones generales que se expidan por algun plausible motivo ó conocimiento de causa. De Real orden le comunico á V. para su noticia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Madrid 11 de julio de 1817.

---

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Día 7. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado en esta bahía los buques siguientes.*

El bergantín ingles Riadover, cap. José Hanskins, de Cádiz, con bacalao, consignado á D. Ricardo Ryan.

El barco santa Marta, pat. Nicolas Nogueroles, de Gibraltar, con saladura.

*Salidos.* El bergantín sueco Kanper, cap. J. R. Lindgren, para Torrevecija, vacío.

La bergantina san Sebastian, pat. Vicente Tur, para Aguilas, vacia.

*Noticias particulares de Alicante.*

*Aviso.* Se vende un caballo andaluz, de buena presencia, hace á tiro en caso que quiera empleárselo, el que quiera comprarlo acudirá á la entrada de la calle de Llorna, en la casa del maestro albeitar y herrador José Plá.

CON REAL PERMISO.

EN LA OFICINA DE NICOLAS CARRATALÁ É HIJOS.